

# Análisis Del Impacto Del Plan De Prevención Nacional Contra La Violencia De Genero En España

Virginia M Durán-Muñoz-Cruzado<sup>1</sup>, Luis Tallón-Aguilar<sup>2</sup>, Alejandro Sanchez-Arteaga<sup>3</sup>, Maria J Tamayo-López<sup>4</sup>, José Tinoco-González<sup>5</sup>, Eduardo Perea-del Pozo<sup>6</sup>, Javier Padillo-Ruiz<sup>7</sup>, Felipe Pareja-Ciuró<sup>8</sup>

## RESUMEN

**Antecedentes:** Debido a la alta cifra de mujeres lesionadas por violencia de género, es fundamental consolidar un plan de acción que permita prevenir, reducir y reparar este tipo de violencia. Nuestro objetivo es analizar el impacto de la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer llevada a cabo en España en los años 2013–2016.

**Diseño del estudio:** Análisis descriptivo de los datos recogidos en los registros nacionales sobre violencia de género desde Enero de 2011 a Diciembre de 2018. Comparación de resultados previos y posteriores a la implantación de la estrategia.

**Resultados:** La media de víctimas anuales los años previos a la implantación del programa fue 30744 (DS 2259.91) y 30147 (DS 1610.79) tras la aplicación del mismo ( $p = 0.790$ ) con una media de muertes anuales por violencia de género de 56.5 (DS 7.77) y 49.5 (DS 2.12) respectivamente ( $p = 0.344$ ). La media de denuncias por violencia de género en el periodo inicial fueron 131239.5 (DS 3906.77) con una media de denuncias por terceros de 2585 (DS 569.93). En el periodo posterior al plan el número medio de denuncias totales fue 229495 (DS 88436.43) ( $p = 0.257$ ) siendo la media de denuncias por terceros 7026.5 (DS 1265.01) ( $p = 0.45$ ). El porcentaje de sentencias condenatorias durante el primer periodo fue del 59.5% y del 68.94% en el periodo posterior ( $p = 0.028$ ).

**Conclusión:** Las estrategias contra la violencia de género en España han conseguido un aumento ostensible de la sensibilización de la población ante el problema y un aumento del número de denuncias y de sentencias condenatorias. Sin embargo, el número de víctimas y la mortalidad por violencia de género no ha logrado una disminución estadísticamente significativa. A la vista de estos datos, es necesario seguir insistiendo en la aplicación de nuevas estrategias para conseguir un impacto mayor en este importante problema social.

**Palabras clave:** Delitos sexuales, Prevención de accidentes, Prevención primaria, Servicios preventivos de salud, Violencia doméstica, Violencia contra la Mujer.

## ABSTRACT

**Background:** Due to the high number of women injured by gender violence, it is essential to consolidate an action plan that allows to prevent, reduce, and repair this type of violence. Our objective is to analyze the impact of the national strategy for the eradication of violence against women carried out in Spain in the years 2013 to 2016.

**Study design:** This study presents a descriptive analysis of the data collected in the national registries on gender violence from January 2011 to December 2018 and the comparison of results before and after the implementation of the strategy.

**Results:** The average number of annual victims in the years prior to the implementation of the program was 30,744 (DS 2259.91) and 30,147 (DS 1,610.79) after its application ( $p = 0.790$ ) with an average annual deaths due to gender violence of 56.5 (DS 7.77) and 49.5 (DS 2.12), respectively ( $p = 0.344$ ). The average number of complaints for gender violence in the initial period were 131,239.5 (DS 3906.77) with the average of complaints by third parties of 2,585 (DS 569.93). In the period after the plan, the average number of total complaints was 229,495 (DS 88436.43) ( $p = 0.257$ ), with the average number of complaints by third parties being 7026.5 (DS 1265.01) ( $p = 0.45$ ). The percentage of convictions for violence against women during the first period was 59.5 and 68.94% in the subsequent period ( $p = 0.028$ ).

**Conclusion:** Strategies against gender violence in Spain have obtained an ostensible increase in public awareness of the problem and an increase in the number of complaints and convictions. However, the number of victims and mortality due to gender violence has not achieved a statistically significant decrease. In view of these data, it is necessary to continue insisting on the application of new strategies to achieve a greater impact on this important social problem.

**Keywords:** Accident prevention, Domestic violence, Preventive health services, Primary prevention, Sexual offenses, Violence against women. *Panamerican Journal of Trauma, Critical Care & Emergency Surgery* (2020): 10.5005/jp-journals-10030-1267

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género es la manifestación extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres, la evidencia de un déficit democrático y uno de los síntomas de la incompleta ciudadanía de las mujeres que tiene su máxima expresión en el ámbito de las relaciones de pareja. Es una obligación del Gobierno garantizar los derechos fundamentales de las mujeres, asegurando el pleno ejercicio de su condición de ciudadanas.

<sup>1-8</sup>Departamento de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital, Universitario Virgen del Rocío, Sevilla, Spain

**Corresponding Author:** Virginia M Durán-Muñoz-Cruzado, Departamento de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital, Universitario Virgen del Rocío, Sevilla, Spain, Phone: +34 955012313, e-mail: virginia.dm.87@gmail.com

**How to cite this article:** Durán-Muñoz-Cruzado VM, Tallón-Aguilar L, Sánchez-Arteaga A, et al. Análisis Del Impacto Del Plan De Prevención Nacional Contra La Violencia De Genero En España. *Pan J Trauma Crit Care Emerg Surg* 2020;9(1):56–60.

La violencia de género supone un problema importante de salud pública en España. Desde enero de 2003 se han recogido 1021 muertes de mujeres, 30 muertes de menores y 265 huérfanos derivados de la violencia de género. Desde enero de 2007, se han interpuesto 1697803 denuncias estableciéndose 456059 órdenes de protección hacia mujeres que sufren violencia de género y se han recibido 844511 llamadas al teléfono de ayuda y atención a víctimas de violencia.<sup>1</sup> Los gastos derivados de este importante problema público no son fáciles de estimar, pero en un estudio reciente se ha concluido que se destinan al menos 1281 mil € anuales a este problema, lo que supone un 0.11% del Producto Interior Bruto o lo que supondría un pago de 27.6 € por persona y año.<sup>2</sup>

En 2004, el Parlamento español aprobó por unanimidad la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género con el objetivo de erradicar de forma progresiva la violencia de género. Esta ley obliga a la elaboración de un Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género que se dirige *"tanto a hombres como a mujeres desde un trabajo comunitario e intercultural"*. En 2007, España aprueba su primer Plan Nacional de Acción Mujeres, Paz y Seguridad. Tras este primer plan se producen importantes cambios fundamentales a nivel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que aprueba ocho nuevas resoluciones en esta materia y pone de manifiesto la importancia que España concede a esta agenda y se incide en un cambio de perspectiva en el que sin olvidar que *"para las mujeres y las niñas el impacto de la guerra se agrava por la discriminación y la inequidad"*, se deja de ver a las mujeres como víctimas y se refuerza la consideración de las mismas como agentes de cambio.

En 2013 se publica la Estrategia Nacional para la Erradicación de la violencia contra la Mujer 2013–2016.<sup>3</sup> Se trata de un instrumento que trata de organizar una acción duradera y estable que consiste fundamentalmente en la puesta en marcha de forma coordinada de medios materiales y humanos para la consecución de un objetivo: la eliminación de la violencia que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres. Esta estrategia recoge una finalidad sensibilizadora, preventiva y de detección intentando lograr la máxima personalización e incidiendo en la atención a los menores y a las mujeres especialmente vulnerables. Este plan consta de unas 284 actuaciones agregadas en varios principios de intervención: orientación a mujeres que sufren violencia y sus hijos e hijas, autonomía, orientación a profesionales, orientación ciudadana, proactividad y trabajo en red.

El II Plan Nacional de Acción publicado en 2017<sup>4</sup> se convierte en un factor de impulso para promover medidas concretas del estado español para luchar por la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, es un plan con una proyección más internacional. Este plan se apoya sobre una serie de principios básicos como son los derechos de las mujeres como prioridad, la seguridad humana y la paz, la acción sin daño, la apropiación y empoderamiento de las mujeres, un enfoque multidimensional y omnicompreensivo, la interrelación entre los ámbitos internos e internacional, las alianzas especialmente con asociaciones de mujeres, la participación de los hombres y niños, el énfasis en la prevención y participación, la lucha contra la impunidad, la gestión orientada a resultados y la transparencia y rendición de cuentas. Su objetivo final es contribuir a garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y su participación sustantiva en la prevención de los conflictos, así como el logro y la consolidación de la paz.

Source of support: Nil

Conflict of interest: None

La implementación progresiva de estos planes en el Estado Español, han generado una importante focalización de esfuerzos en el problema de la desigualdad de la mujer y en la prevención de la violencia contra la misma, pero, ¿cuáles han sido los resultados de la implantación de los mismos?

De todos estos planes y estrategias, la que se centra en la prevención de violencia de género en la ciudadanía española es la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer (2013–2016). El objetivo de este estudio es analizar el impacto de esta estrategia en términos de prevención de violencia de género en España.

## MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Se ha realizado un análisis descriptivo de los datos de registros nacionales sobre violencia de género desde Enero de 2011 a Diciembre de 2018. Los datos han sido recogidos del registro electrónico EpData, plataforma digital para facilitar el uso de datos públicos que utiliza nuevas tecnologías y análisis de datos para poner a disposición del uso público datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), del Ministerio del Interior, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, del Centro de Investigaciones Sociológicas, de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica y de muchas otras entidades nacionales e internacionales. Esta plataforma utiliza nuevas tecnologías de la información y análisis de datos para mejorar la eficiencia en el consumo de datos y encontrar patrones relevantes e informativos en los datos consiguiendo así una alta precisión de los mismos.

Se ha realizado un análisis comparativo de los datos del periodo previo a la implementación de la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer (2013–2016) (enero de 2011–diciembre de 2012), los resultados en el periodo de implantación del plan (enero 2013–diciembre 2016) y el periodo posterior a la implementación del mismo (enero de 2017–diciembre de 2018). Para ello se ha realizado un test Anova para conocer si existen diferencias entre grupos y posteriormente se ha realizado una t de student entre grupos para identificar en qué parámetros muestran diferencias estadísticamente significativas.

## RESULTADOS

En 2011, las víctimas anuales por violencia de género fueron 32342 teniendo una tendencia descendente en los años posteriores alcanzando un mínimo en 2014 con 27087 víctimas anuales, sin embargo, en el último año se ha producido de nuevo un incremento de las mismas siendo de 31286 (Fig. 1). En cuanto a las víctimas en los extremos de edad, existe un número no desdeñable. En 2011, las víctimas entre 60–65 años fueron 396 manteniendo una tendencia más o menos similar en los años siguientes con tendencia al incremento de las mismas siendo 441 en el año 2018. Las víctimas entre 18–19 años con un pico inicial de 1055 en 2011, ha ido descendiendo en años posteriores, sin embargo, en el último año vuelve a haber un pico de incidencias llegando hasta 1065 víctimas (Fig. 2).

Las muertes anuales por violencia de género han ido disminuyendo de forma progresiva a través de los años siendo 62



Fig. 1: Víctimas anuales de violencia de género

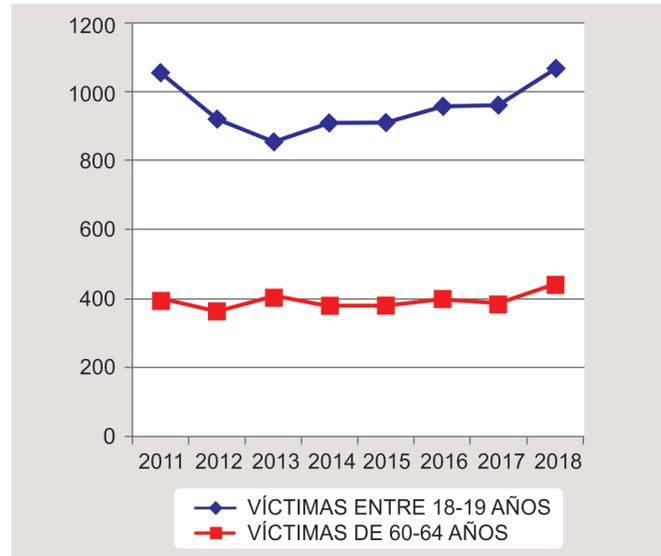


Fig. 2: Víctimas anuales de VG en los extremos de edad

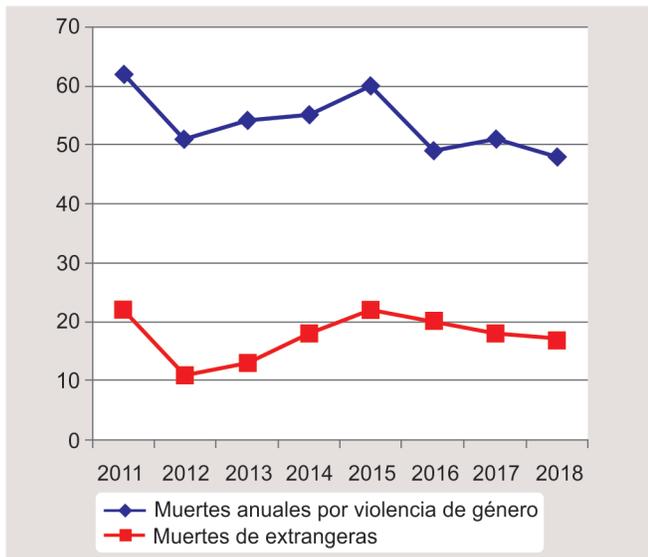


Fig. 3: Muertes anuales por violencia de género en España

en el año 2011 y 48 en el 2018. De estas muertes por VG, un grupo no desdeñable fueron víctimas extranjeras (22 en el año 2011 y 17 en el año 2019) (Fig. 3).

Los menores afectados por este problema han sido víctimas directas e indirectas. El número de menores fallecidos por violencia de género en 2013 fue 6 mientras que en 2018 fueron 3 siendo variable los datos cada año. El número de menores huérfanos derivados de la VG en 2013 fueron 42 y en el año 2018, 39, teniendo del mismo modo una distribución variable a través de los años (Fig. 4).

El número general de denuncias por VG han ido aumentando a través de los años, realizándose 134,002 denuncias en 2011 y hasta 166,961 en el 2018. Del mismo modo ha aumentado de forma considerable el número de denuncias de terceras personas siendo de 2988 en 2011 y hasta 7921 en 2018. El número de sentencias condenatorias también se ha visto incrementado de forma considerable siendo en 2011 del 60.15% y en 2018 70.46% (Figs 5 y 6).

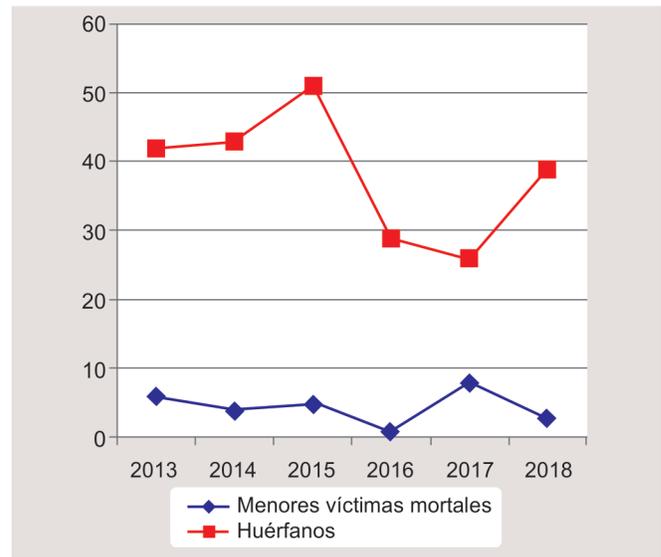


Fig. 4: Menores víctimas mortales y huérfanos por VG

La percepción de los españoles en cuanto al problema de la VG también ha cambiado a lo largo de los años. En enero de 2011 el porcentaje de españoles que pensaban que la violencia de género era uno de los tres problemas principales en España fue del 1.4%, mientras que en 2018 fue del 4.6% (Fig. 7).

Se ha realizado un análisis comparativo entre la media de cada uno de los parámetros analizados en el periodo previo a la estrategia, el periodo de aplicación de la estrategia y en el periodo posterior, encontrándose diferencias estadísticamente significativas en el número de sentencias condenatorias ( $p = 0.021$ ) y en el número de denuncias por terceros ( $p = 0.005$ ). Los principales resultados derivados de este análisis son los siguientes:

La media de víctimas anuales los años previos a la implantación del programa fue 30744 (DS 2259.91) y 30147 (DS 1610.79), sin diferencias estadísticamente significativas entre grupos ( $p = 0.790$ ). La media del número de muertes anuales por violencia de género antes del programa fue 56.5 (DS 7.77) y tras la aplicación del mismo

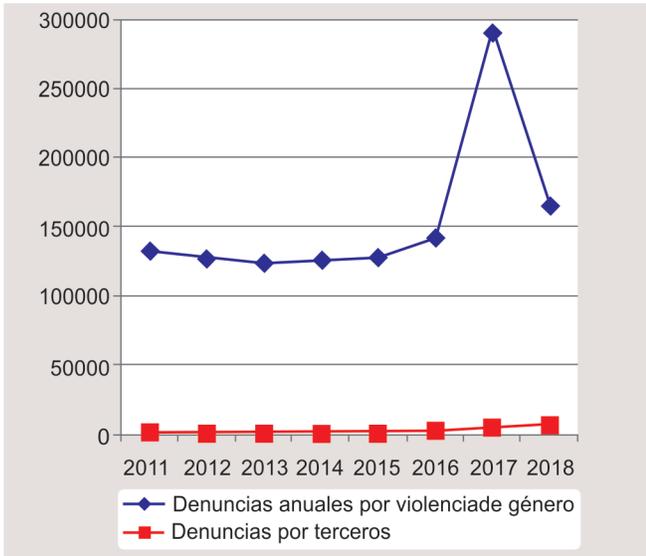


Fig. 5: Denuncias anuales por violencia de género en España



Fig. 6: Porcentaje de sentencias condenatorias por violencia de género en España



Fig. 7: Concienciación sobre el problema de VG. Porcentaje de españoles que sitúan la VG entre los tres principales problemas actuales en España

49.5 (DS 2.12) aunque esta diferencia no ha alcanzado significación estadística ( $p = 0.344$ ).

La media de denuncias por violencia de género en el periodo inicial fueron 131239.5 (DS 3906.77) con una media de denuncias por terceros de 2585 (DS 569.93). En el periodo posterior al plan el número medio de denuncias totales fue 229495 (DS 88436.43) ( $p = 0.257$ ) siendo la media de denuncias por terceros 7026.5 (DS 1265.01) ( $p = 0.045$ ). El porcentaje de sentencias condenatorias durante el primer periodo fue del 59.5% y del 68.94% en el periodo posterior al plan ( $p = 0.028$ ).

Por último, la preocupación del ciudadano por el problema de la violencia de género también ha tenido un incremento entre ambos periodos siendo una media de 1.35% el porcentaje de españoles que sitúa la violencia de género entre los tres principales problemas de España durante el primer periodo y de 3.1% en el segundo periodo ( $p = 0.070$ ).

## DISCUSIÓN

La violencia de género es una importante fuente de muertes evitables en el mundo. Un programa efectivo de prevención de lesiones es un componente fundamental para tener un sistema de trauma exitoso. Sin embargo, en una era de recursos cada vez menores para la prevención de las lesiones, es fundamental evaluar la efectividad de los programas de prevención de lesiones en la población objetivo.<sup>5-7</sup>

La Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer (2013–2016), es un plan con una estructura de planificación de la acción que se adapta a planes de otros países que han sido capaces de generar un cambio con resultados en la prevención de la violencia de género.<sup>8</sup>

En el presente estudio se ha demostrado el impacto de este plan en la población española. Tras la implantación del mismo, se ha producido un aumento en el número total de denuncias y del número de denuncias realizadas por terceros (alcanzando significación estadística). El número de sentencias condenatorias se ha visto incrementado de manera significativa desde un 59.5% hasta un 68.94%. Estos datos hacen pensar que la ejecución del plan ha demostrado ser eficaz en lo referente a su actuaciones ante el eje de la justicia y en la sensibilización de la sociedad en general antes este problema, ya que el número de personas que sin estar implicadas en el acto de violencia, toman la decisión de denunciar apoyando a la mujer maltratada es mayor.

Los resultados de las encuestas a ciudadanos han demostrado que la preocupación por la violencia de género ha ido aumentando en los últimos años llegando a ser el 4.6% los españoles los piensan que este tipo de violencia es uno de los tres principales problemas en España en diciembre de 2018 (previo a la implantación del plan este porcentaje era del 0.4%). Esta preocupación de la sociedad puede ser una consecuencia una vez más, de un aumento de la sensibilización de la sociedad a este nivel, siendo este uno de los objetivos estratégicos del plan.<sup>4</sup>

Por otro lado, este plan no ha logrado producir un descenso estadísticamente significativo ni del número de víctimas totales ni del número de muertes anuales por violencia de género. La

disminución de la mortalidad y del número de víctimas, es el objetivo final que debe alcanzar cualquier plan de prevención contra la violencia.

Dada la naturaleza observacional de este estudio, no podemos asegurar que el aumento de la sensibilización de la población o del número de denuncias de terceros sea consecuencia directa de la implantación del plan. Otros factores han podido influir en este hecho como puede ser una mejoría del sistema de notificación o un sistema de registros más exacto que permita detectar un mayor número de denuncias.

Del mismo modo, el diseño del estudio no ha permitido analizar qué medida del plan ha producido un mayor impacto en los resultados. El análisis del impacto de cada una de las intervenciones requiere de futuros estudios que nos ayuden a entender las medidas más eficaces en las que invertir para mejorar nuestros resultados en violencia de género.

A la vista de estos resultados podemos concluir que tras la implantación de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2013–2016), se han conseguido mejorar los resultados en sensibilización de la sociedad y en el endurecimiento de la justicia. No obstante, somos conscientes de que aún queda mucho por mejorar ya que el objetivo nacional debe perseguir que el número víctimas por violencia de género sea 0.

## REFERENCES

1. Portal Estadístico Violencia de Género [Internet]. Estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es. 2019 [cited 13 October 2019]. Available from: <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es>.
2. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. El impacto de la violencia de género en España: una valoración de sus costes en 2016. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Madrid, 2019.
3. Gobierno de España. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la violencia de género. Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer (2013–2016). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid, 2013.
4. Gobierno de España. II plan Nacional de acción de mujeres, paz y Seguridad. Madrid 2017.
5. Rosenblatt MS, Joseph KT, Dechart T, et al. American association for de surgery of trauma prevention committee tropical update: impact of community violence exposure, intimate partner violence, hospital-based violence intervention, building community coalitions and injury prevention program evaluation. *J Trauma Acute Care Surg* 2019;87(2):456–462. DOI: 10.1097/TA.0000000000002313.
6. Freire KE, Zakocs R, Le B, et al. Evaluation of DELTA PREP: A Project aimed at integrating Primary prevention of intimate partner violence within state domestic violence coalitions. *Health Educ Behav* 2015;42(4):436–448. DOI: 10.1177/1090198115579413.
7. Fowler KA, Jack SPD, Lyons BH, et al. Surveillance for violent deaths – national Violent death Reporting system, 18 states, 2014. *MMWR Surveill Summ* 2018;67(2):1–36. DOI: 10.15585/mmwr.ss6702a1.
8. Schober DJ, Fawcett SB. Using action planning to build organizational capacity for the prevention of intimate partner violence. *Health Educ Behav* 2015;42(4):449–457. DOI: 10.1177/1090198114564501.